

RESOLUCIÓN N° 276

(8 de agosto de 2016)

Por la cual se adjudica el proceso de Invitación Abierta No. 14 de 2016 cuyo objeto es "Contratar la prestación de servicios de asistencia técnica por horas para el desarrollo e implementación, soporte y mantenimiento de los distintos productos digitales orientados a la prestación de servicios convergentes de la entidad; y la realización de actividades (revisiones) de "Quality Assurance" (Aseguramiento de la calidad) respecto de dichos productos digitales, de conformidad con las especificaciones y condiciones estipuladas en el proceso de selección y en el ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. "

LA SUBGERENTE DE SOPORTE CORPORATIVO DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial en las conferidas en la Resolución No. 099 del 27 de febrero de 2015, y en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 11 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las consideraciones de la Resolución No. 248 del 8 de julio de 2016, se dio apertura al proceso de Invitación Abierta No. 14 de 2016.

Que el presupuesto del presente proceso de selección asciende a la suma de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$49.757.000) INCLUIDO IVA**, y todos los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos de toda índole en que el contratista deba incurrir en relación con el contrato, que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que en cumplimiento del cronograma de actividades de la Invitación Abierta No. 14 de 2016, el día 22 de julio de 2016 a las 10:00 a.m. en las instalaciones de Radio Televisión Nacional de Colombia se llevó a cabo la diligencia de audiencia de cierre y entrega de propuestas del proceso, a la cual se allegaron cuatro (4) propuestas para participar, como consta en acta de la diligencia publicada en la página web de RTVC www.rtvc.gov.co, dejándose constancia de este hecho, así como de la apertura de los sobres contentivos de las cuatro (4) propuestas presentadas y que se relacionan a continuación:

Nº	INTERESADO	QUIEN ENTREGA LA PROPUESTA	HORA Y FECHA DE ENTREGA
1	Juan Camilo Trujillo	MDS E U	22/07/2016 08:48 a.m.
2	Juliana Maldonado	SEED	22/07/2016 09: 12 a.m.
3	Viviana Bernal	Domoti S.A.S.	22/07/2016 09: 19 a.m.
4	Nelson Mancipe	Bisa Corporation	22/07/2016 9:44 a.m.

Que de conformidad con las fechas planteadas en el cronograma del proceso, el comité evaluador procedió con la verificación de las cuatro (4) ofertas presentadas, del veinticinco (25) al veintinueve (29) de julio de 2016.

Que en cumplimiento del cronograma establecido del proceso Invitación Abierta No. 14 de 2016, el día primero (1) de agosto de 2016 fue publicado en la página web de RTVC www.rtvc.gov.co el informe de evaluación de los requisitos, el cual arrojó el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
1	MDS E U	NO CUMPLE
2	SEED	CUMPLE
3.	DOMOTI S.A.S.	CUMPLE
4	BISA CORPORATION LTDA	CUMPLE

Continuación Resolución No. 276, por la cual se adjudica el proceso de Invitación Abierta No. 14 de 2016..

Que el término de traslado del informe de evaluación, de conformidad con lo previsto en el documento de Reglas de Participación del Proceso Invitación Abierta No. 14 de 2016, fue de tres (3) días hábiles, del dos (2) al cuatro (4) de agosto de 2016.

Que en el término de traslado del informe de evaluación se presentó observación por parte del oferente DOMOTI S.A.S., el cual fue debidamente respondido y no aceptada, mediante Documento de respuesta que fue publicado.

Que de acuerdo con el resultado de la evaluación, tengase en cuenta que el proponente **BISA CORPORATION LTDA**, cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y financieros establecidos en el proceso, así como aquel que obtuvo el mayor puntaje respecto de los aspectos ponderables, por lo tanto quedó como el oferente habilitado y adjudicado mediante la presente resolución.

Que en virtud de lo anterior, el comité evaluador recomienda a la Subgerente de soporte Corporativo de RTVC adjudicar el proceso de Invitación Abierta No. 14 de 2016 al oferente **BISA CORPORATION LTDA**.

En consecuencia la Subgerente de Soporte Corporativo de RTVC

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Abierta No. 14 de 2016, cuyo objeto es *Contratar la prestación de servicios de asistencia técnica por horas para el desarrollo e implementación, soporte y mantenimiento de los distintos productos digitales orientados a la prestación de servicios convergentes de la entidad; y la realización de actividades (revisiones) de "Quality Assurance" (Aseguramiento de la calidad) respecto de dichos productos digitales, de conformidad con las especificaciones y condiciones estipuladas en el proceso de selección y en el ANEXO 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".*, a la empresa **BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION LTDA**, con NIT. 830126645-3, representada legalmente por CESAR MANCIPE PINZON, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.658.425, por un valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$49.259.493,00)** incluido IVA y demás impuestos de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el acto administrativo personalmente al proponente adjudicatario en los términos establecidos por el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, en los términos del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 8 días del mes de Agosto de 2016.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUANA AMALIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Subgerente de Soporte Corporativo de RTVC

Proyecto: Adriana Paola Polania Figueroa / Abogada Procesos de Selección 
Revisor: Nury del Pilar Vera Vargas / Coordinadora de Gestión – Procesos de Selección 
Liliana Patricia Chacón / Directora de Tecnologías Convergentes 
Claudia Milena Fernández Rodríguez/Coordinadora Área de Presupuesto 
Orlando Alexander Bernal Díaz / Coordinador de proyectos de la Dirección de Tecnologías Convergentes 
Aprobó: Ofir Mercedes Duque Bravo / Jefe Oficina Asesora Jurídica 